




MONTALBÁN, 14
MADRID

MINISTERIO DE AGRICULTURA

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

C.B.


 DIRECCIÓN GENERAL
 15 FEB 1950
 Expediente n.º 1071

MINISTERIO DE AGRICULTURA
 DIRECCIÓN GENERAL
 15 FEB 1950
 Núm. 205
SALIDA

Vista la propuesta formulada por ese Distrito, para limpieza de matorral y poda del pinar y encinar en los montes del Estado "Manut y Benifaldó", del término municipal de Escorca, núms. 1 y 2 del Catálogo de la provincia de Palma de Mallorca y de conformidad con los informes emitidos.

Esta Dirección General ha acordado - en fecha 4 de los corrientes, su aprobación por su total importe de 34.813,80 ptas. que serán libradas seguidamente, debiéndose realizar los trabajos por administración. Manifestando a esa Jefatura que los productos de dichas limpiezas y podas se enajenarán con sujeción a las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y demás efectos.

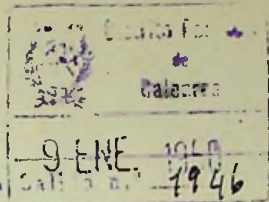
Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 14 de Febrero de 1950.

DIRECTOR GENERAL,




Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de BALEARES.-



AÑO 1.950

PROPUESTA - para limpiar de matorral y podar el pinar y el encinar en los montes "Ilmut" y "Benifaldó", núms. 1 y 2 del Catálogo de los de Utilidad Pública y del Patrimonio forestal del Estado.

HECHO. SR.:

Nuevamente y como era de esperar se ha presentado el fantasma pavoroso del paro obrero en los términos de Selva y Escorca y pedanías de Caimari y Moscuri. El fenómeno ha tomado caracteres de continuidad tal de un año a otro, que el que suscribe ha creído prudente llamar la atención de las juntas locales de paro y aún la junta provincial sobre el hecho de la imprevisión que demuestran - respecto a los fenómenos social - económicos, a los que luego tratan de dar remedio aparatosa y rápidamente colando mano de cuantos medios existen que ineficaces nada remedian y no evitan críticas del necesitado.

El que suscribe más previsor y dada la afortunada circunstancia de la posible acumulación de créditos del Patrimonio forestal - de un año a otro, reservó 50.000,00 ptas. de la propuesta de mejoras 1.949 para invertirlas en el camino de "La Coma" que V.I. aprobó en 2-IV-1949 por ello podrá dar trabajo a 20 hombres, durante 10 ó 12 días permitiendo un pequeño compás de espera en búsqueda de soluciones.

La primera será proceder a limpieza y poda en los montes de los pueblos "Comuna de Caimari" núms. 1 y 2 con venta posterior de los productos obtenidos y pago del déficit previsible de 40.000,00 ptas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

La segunda será petición de fondos a la Junta Nacional del

paro de la que poco esperamos que se obtiene será el caso de 3 meses de gestiones.

La tercera es la propuesta que eleva a V.I. a la que he debido proceder de los antecedentes arriba expuestos para que V.I. compruebe que la carga de enjugar el paro no la echamos sobre el Patrimonio forestal del Estado tan solo y que además dentro de su humilde cargo el que suscribe no oculta a las autoridades provinciales el hecho de ser grave que continuamente se da de improvisación, que debe terminar de una vez.

Por otra parte es absolutamente cierto que como consecuencia de las podas y limpiezas ejecutadas en los montes "Monte y Benifaldó" el año anterior, los rodales afectados están convertidos en un verdadero jardín, la sequía no ha afectado tanto al nacimiento por discriminación natural de la encina y la producción de fruto nula en todas partes *es aquí* pequeña, pero discreta. La época también es buena; la bellota está cayendo y sana, y si ahora se poda y limpia manteniendo el ramaje ordenadamente hasta la primavera dada la recepción del suelo y la protección de la bellota es presurable la consecución de un enorme crecimiento y repoblado natural como ocurrió el año anterior.

Los rodales a limpiar y poder serían: nº 2 "Bajo Puig Luchó", en una extensión de 40 Has; el rodal nº 31 "Bajo La Carretera" en una extensión de 25 Has; y el rodal nº 1 "Semetora de Montañá" en una extensión de 25 Has; en total por consiguiente 90 Has. Los productos a obtener previsiblemente según media de tres muestras obtenidas "in situ" y comprobado con la evolución de copas de encina estudiada en la Revisión de la Ordenación de estos montes es de 0,8 m³ de leñas gruesas por Ha. y 0,5 m³ de delgadas y con 20 estéreos de leña de matorral y hoja.

Por consiguiente el producto global a obtener sería con toda probabilidad 72 m³ de leñas gruesas, 45 m³ de leñas delgadas y 1.800 estéreos de leñas de matorral y hoja.

El valor obtenido para el carboneo a pie de horno sería: Para las leñas de matorral a 10 ptas. el estéreo, P = 18.000,00 ptas. Para las restantes leñas el precio de tasa en Palma para el carbón a vo-

vista son 1.200 ptas. Empleando la fórmula $P = g (1 + i)^t + (1 + j)^t \pi + Pr + \pi$, podemos fijar $i = 5 = 0,03$.. $t = \frac{03}{10}$ y

$Pr + \pi = 7\%$ de P según la O - 30-III-1949; por lo tanto:

$$p = \frac{9,3 P - 10,33 g}{10,33} \text{ para el precio máximo } \# = \frac{11.160 - 10,3 g}{10,33}$$

$$p = \frac{8,5 P - 10,33 g}{10,33} \text{ para el mínimo } = \frac{10.200 - 10,3 g}{10,33}$$

Los gastos para obtener una tonelada de carbón son:

a) - Transporte de Palma -----	50,00	} Sustituyendo en las fórmulas
b) - Transporte de cargador carro -	50,00	
c) - Obtención (Solo ^{puerna} destajo de 5 ptas. el qq. mallorquín de 42 kgs.) -----	<u>119,05</u>	
T o t a l =		199,05

$$p = \frac{11.160 - 10,33 \times 199,05}{10,33} = \frac{11.160 - 2050,2}{10,33} = \frac{9.109,79}{10,33} = 878,37$$

$$p = \frac{10.200 - 10,33 \times 199,05}{10,33} = \frac{10.200 - 2.050,21}{10,33} = \frac{8.149,79}{10,33} = 788,94$$

y dado el rendimiento en globo del 15% para las dos clases de leña y los pesos respectivos necesitaremos por tonelada de carbón 6,7 m³. lo que hace para los valores mínimos y máximo del m³..

$$p \text{ mínimo} = 122,22$$

$$p \text{ máximo} = 117,75 \text{ con todo ello el valor de los productos de posi-}$$

ble obtención serán:

$$\text{Valor de } 117 \text{ m}^3 \text{ de leñas a } 122,22 \text{ ptas} \text{ ---- } 14.299,74$$

$$\text{Valor de } 1.800 \text{ estércos de material a } (8,00 - 18.000,00) \text{ ---- } 18.000,00$$

$$\text{Total máximo} \text{ ---- } = 52.299,74$$

$$\text{Valor de } 117 \text{ m}^3 \text{ de leñas a } 117,75 \text{ ptas} \text{ ---- } 13.776,75$$

$$\text{Valor de } 1.800 \text{ estércos de material a } 8,00 \text{ ptas.} \text{ ---- } 18.000,00$$

$$\text{Total mínimo} \text{ ---- } = 31.776,75 \text{ ptas.}$$

Vemos ahora los gastos que tenemos que afrontar para conseguirlo.

Ejecutado con meticulosidad el trabajo no podrá realizarlo un hombre

decididamente más que la poda y limpia y apilado de 600 m³, por lo que precisarán

1.500 jornales. A tenor de ello y del jornal reglamentario de 18,00

ptas. se ha redactado el adjunto presupuesto en el que vemos hacienda

a 34.313,80 ptas. y por lo tanto es de prever un déficit de 34.313,80 - 32.299,74 = 2.514,06 ptas, déficit que de ser tan solo este compensaría con creces la mejora experimentada por el monte pero que bien podemos prever doblado con un mínimo de 5.000 ptas. ya que es bastante aleatoria la cantidad de leñas a obtener.

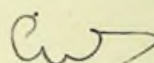
La poda se haría a base de armado de la encina sobre tres brazos y con coya en el mañón de rama de diámetro inferior a 25 cm.; los productos a obtener previa rotación serían subastados reglamentariamente.

Al cristiano sentir de V.E. se dirige por si la propuesta merece ser tomada en consideración.

V.E. no obstante con su mejor criterio resolverá.

Palma, 9 enero de 1.950.

El Ingeniero - Delegado



Firmado: Joaquín Jiménez de Labría.

L/A.

AÑO 1.950

PRESUPUESTO PARA BIENIAR 90 Has. en los montes "Ibanut y Benifalá" del Patrimonio Forestal del Estado.

Partida	Concepto	Unidad.	Nº uni- dad.	Precio unitario	Importe
I	Jornales de limpieza	día	1.500	18	27.000,00
II	Jornales dominicales	1/6 I	-----	-----	4.500,00
	A) Total =	-----	-----	-----	31.500,00
III	Accidentes 4,52 % de A)	---	-----	---	1.425,30
IV	Gastos materiales de dirección 6% de A)	---	---	---	1.890,00
				Total =	34.815,30

Ascende este presupuesto a las figuradas TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTAS TRECE PESETAS, con OCHENTA céntimos.

Palma de Mallorca, 9 de Enero de 1.950

El Ingeniero Delegado

Firmado: Joaquín Martínez de Sotillo:

Ilm. Sr. Director General del Patrimonio Forestal del Estado.